



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE UNA AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+
PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS (SMS) CURSO 2023-2024.**

De conformidad con la *Resolución del Rector por la que se modifica la Resolución de la Convocatoria Programa Erasmus+ Estudios 2023-2024 de la Universitat Politècnica de València, de 15 de junio del 2023*, en la que se asigna al solicitante con número de expediente 158316 el destino en Suiza con código 112352.

Considerando que queda acreditado que dicho solicitante no es beneficiario de una ayuda a la movilidad de Swiss-European Mobility Programme (SEMP) de la Agencia de Movilidad Suiza (Movetia),

Teniendo en cuenta las normas establecidas por la Agencia Nacional Erasmus -SEPIE recogidas en los anexos al convenio de subvención firmado por la UPV en julio de 2023 para el Proyecto Erasmus+ KA131, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021.

RESUELVO:

Asignar al expediente 158316 los fondos indicados a continuación con cargo a la partida presupuestaria 099703741/541/68300/20230741 de la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio.

EXPEDIENTE	TIPO DE DURACION	AYUDA ADICIONAL "ESTUDIANTE CON MENOS OPORTUNIDADES"	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL
158316	Sem. B (5 meses)	Concedida	600,00 €	3000,00 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente resolución.

En Valencia, a la fecha de la firma

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
P.D.F. del rector del 01 de junio de 2021